



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



SEDIF
ZACATECAS



**Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario
171.- Programa de Apoyos a los Grupos de Atención
Prioritaria
Ejercicio Fiscal 2024**



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECTORIO:

Lic. Sara Hernández de Monreal
Presidenta Honorífica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

L. E. Víctor Humberto de la Torre Delgado
Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Ernesto González Romo
Secretario de la Función Pública

M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez
Secretaría de Finanzas

M. G. P. A. María Elena Pérez Ortiz
Coordinadora Estatal de Planeación

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario 171.- Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria, Ejercicio Fiscal 2024

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Karen Italia Ruiz López
Coordinador de la evaluación

Gerardo Arturo García Giles
Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Yirlean Dayana Ramos Feria
Luigi del Valle Arce
Maribel Valencia López
Equipo evaluador

**Zacatecas, Zacatecas
Noviembre 2025**



Índice

Resumen Ejecutivo	4
Introducción	8
Características del Programa	9
Capítulo I. Análisis Institucional.....	12
Capítulo II. Análisis de la Estrategia.	21
Capítulo III. Análisis de Gestión de los Procesos.	29
Capítulo IV. Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados.....	45
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	63
Conclusiones.....	69
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	72
Anexos.....	79
Anexo 1. Diagramas de Flujo.....	79
Anexo 2. Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa.	80
Anexo 3. Grado de Consolidación Operativa del Programa	88
Anexo 4. Fuentes de Información:	90



Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario 171. Programa de apoyos a los grupos de atención prioritaria, coordinado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es ejecutado por la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar, la Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana y la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF.

El Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025 establece una Evaluación de Procesos para el Pp 171, la cual tiene como objetivo “realizar un análisis sistemático de la gestión operativa, en este caso, del Programa que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos”.

Dicho Pp tiene como objetivo general “que la población prioritaria del estado de Zacatecas cuente con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes”. Para esto, de acuerdo con los reportes de la Unidad Responsable, el Pp 171 ejerció en 2024 un total de 38 millones 473 mil 844 pesos para brindar apoyos económicos y en especie a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas

Ahora bien, la evaluación de Procesos al Programa Presupuestario 171 permitió identificar que la mayor parte de los Componentes son acciones que se han llevado a cabo por parte del Sistema Estatal DIF de Zacatecas desde hace varios años, lo que ha permitido acumular conocimiento sobre su ejecución y sobre la naturaleza de las necesidades de la población a la que se atiende.

En este sentido, el rubro que presenta mayor solidez es el referido al Análisis de la Estrategia, puesto que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2022-2027 respaldan las acciones que lleva a cabo SEDIF en general, y el Pp 171 en particular. De esta manera, el hecho de que la institución forma parte de la organización estatal, lo coloca como un bastión importante en la política de asistencia social en la entidad.

Aunado a lo anterior, la planeación a corto plazo se visualiza en las herramientas de trabajo que constituyen los documentos F-PROG-01, así como la

Matriz de Indicadores para Resultados. Ahora bien, en lo que respecta a la implementación de la Metodología de Marco Lógico, resalta el hecho de que se carece de un documento Diagnóstico propio del Programa o de SEDIF. Si bien los Lineamientos incluyen una contextualización, así como la Ley de Asistencia Social, es importante que se elabore este documento, ya que esto permitirá identificar con claridad qué se espera lograr con la intervención.

Otro rubro que destaca es el de la operación, pues se ejecuta con eficiencia el Programa y se conocen los pasos a seguir. Como se ha mencionado a lo largo del documento, el conocimiento proviene en gran medida de la experiencia, de la institución y del personal. Sin embargo, es importante considerar que este conocimiento puede implicar una mecanización de las actividades.

En este sentido, establecer mecanismos de retroalimentación que permitan verificar la satisfacción de los usuarios podría señalar aspectos que no se estén contemplando actualmente. Hoy por hoy se limita a la verificación de entrega en la mayoría de los apoyos.

Por otro lado, el análisis institucional expuso un buen puntaje, debido a que se cuenta con el sustento normativo de SEDIF y del Programa. En el caso del portal institucional de SEDIF se requiere actualizar y homologar la información, para brindar mayor solidez a este marco normativo.

Finalmente, en cuanto al análisis de la orientación y vinculación hacia resultados, la Matriz de Indicadores es el instrumento principal. Esta, aunque cuenta con los elementos y muestra una estructura en general congruente, presenta áreas de oportunidad que derivan de los aspectos referidos previamente: la falta de delimitación de un problema claro, así como la inclusión de muchas acciones que, a pesar de que suman a una misma causa, podrían desagregarse para su mejor estructuración.

De esta manera, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 2.45 de 3 puntos posibles, lo que equivale a un 81.8 por ciento. Con ello se evidencia un esfuerzo por gestionar de manera adecuada el Programa, aprovechando de manera eficiente los recursos con los que se cuenta.



A continuación, se muestra la Tabla “*Valoración Final del programa*”, con la puntuación obtenida en casa rubro, así como el promedio obtenido, logrando una semaforización media en general.

Tema	Preguntas	Nivel	Justificación
Análisis Institucional	1 - 3	2.33	La Unidad Responsable del Programa cuenta con una Filosofía Institucional con misión, visión, valores y objetivos institucionales, así como con manuales de procedimientos y organización. Sin embargo, es necesario actualizar y homologar dicha información entre los distintos elementos que la contienen.
Análisis de la Estrategia	4 - 6	2.67	Este es el rubro que tiene una mayor puntuación, debido a que el Programa se sustenta en mecanismos de planeación estratégica como el PED 2022-2027 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Además, se realizan programaciones anuales y una Matriz de Indicadores para Resultados.
Análisis de Gestión de los Procesos	7 - 14	2.57	De manera general, los procesos que se llevan a cabo están incluidos en los Lineamientos publicados en el Periódico Oficial, integrando los elementos básicos para su operación. Aunque se carece de mecanismos para medir la satisfacción, los procesos de salida son eficientes en cuanto a la entrega de los apoyos.
Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados	15 - 18	2.25	La Matriz de Indicadores cuenta con los elementos necesarios y corresponde a los Componentes que se entregan por medio del Programa; sin embargo, presenta áreas de oportunidad para su mejor estructura.
Valoración Final	2.45 (81.8%)		De manera general, el Programa evidencia una operación consolidada, que, aunque presenta áreas de oportunidad es sostenida por la normatividad, la experiencia y el desarrollo adecuado de las funciones.

Finalmente, se exponen las recomendaciones derivadas de este ejercicio de evaluación:

- 1) Se recomienda homologar, corregir y actualizar los elementos de la filosofía institucional de SEDIF, tanto en el portal institucional como en los distintos documentos normativos.
- 2) Se recomienda realizar un documento Diagnóstico propio del Programa, donde se desarrollen los elementos de la Metodología de Marco Lógico y se brinde un mayor sustento a la intervención.
- 3) Se recomienda revisar la estructura de la Matriz de Indicadores del Programa, considerando objetivos e indicadores adecuados y relevantes para el nivel al que corresponden.
 - A nivel de Fin debe utilizarse un indicador que esté fuera del alcance de la instancia ejecutora. En este sentido, se recomienda un indicador como el Porcentaje de población en situación de pobreza, el índice de rezago social o algún otro que pueda consultarse en una fuente externa.
 - A nivel de Propósito, se recomienda establecer un objetivo más concreto, puesto que la diversidad de acciones y de áreas involucradas complejiza el abordaje de dichos elementos.
 - También deben revisarse las actividades y sus indicadores, ya que estas no reflejan las principales acciones que permitan generar los apoyos que entrega el programa.
- 4) Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente.
- 5) Se recomienda elaborar y aplicar instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios.
- 6) Se sugiere considerar la posibilidad de incorporar una certificación en materia de procesos y calidad, tales como las normas ISO o alguna similar.



Introducción

El Programa 171. Grupos de Atención Prioritaria representa un conjunto de acciones diversas que constituyen la respuesta del gobierno estatal para atender a la población vulnerable, bajo la coordinación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Esto, desde una perspectiva prioritaria de la política de asistencia social para erradicar las desigualdades sociales y económicas que sufren distintos grupos de la población.

El Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025 establece una Evaluación de Procesos para el Pp 171, la cual tiene como objetivo “realizar un análisis sistemático de la gestión operativa, en este caso, del Programa que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos”.

Lo anterior, bajo la premisa de que la evaluación es fundamental para fortalecer y mejorar los procesos de gestión de la administración pública, así como para brindar mayor eficiencia en la ejecución de políticas y programas públicos, garantizando que se estos promuevan la creación de valor público.

De esta manera, la presente evaluación es un instrumento que facilita la identificación de las áreas de oportunidad del Programa, con la finalidad de que la intervención se ejecute de la forma más eficiente y adecuada a las condiciones. Consecuentemente, este ejercicio constituye un insumo para la toma de decisiones.

En suma, este informe integra cuatro capítulos, precedidos por una descripción general de las características del programa. Así, el primer capítulo se vincula con el análisis institucional; el segundo se refiere al análisis de la estrategia; el tercero se enfoca en el análisis de gestión de los procesos; mientras que el cuarto capítulo se dedica al análisis de la orientación y vinculación hacia resultados. Posteriormente, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las conclusiones de la evaluación, así como el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC), la bibliografía empleada y los anexos correspondientes.



Características del Programa

El Programa Presupuestario 171. Programa de apoyos a los grupos de atención prioritaria, coordinado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es ejecutado por la Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar, la Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana y la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF.

Dicho Pp tiene como objetivo general "que la población prioritaria del estado de Zacatecas cuente con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes". A su vez, abona al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en alineación al Principio Rector 2. Bienestar para Todos y la Política pública 2.9: Atención a Grupos Vulnerables.

Simultáneamente se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2022-2027, con los objetivos 52.- Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás y 53.- Brindar y fortalecer la atención a las personas con discapacidad, para Impulsar la inclusión y participación de grupos vulnerables con acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales, mediante la implementación de políticas públicas que favorezcan su plena inclusión en la sociedad.

El Pp tiene como población objetivo a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas, a las cuales atiende mediante los siguientes apoyos:

- 1) Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de personas de atención prioritaria.
- 2) Apoyos económicos para cuidadoras/cuidadores de personas de atención prioritaria.
- 3) Apoyos económicos para las personas de atención prioritaria (hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad para erradicar las necesidades más apremiantes de la ciudadanía).

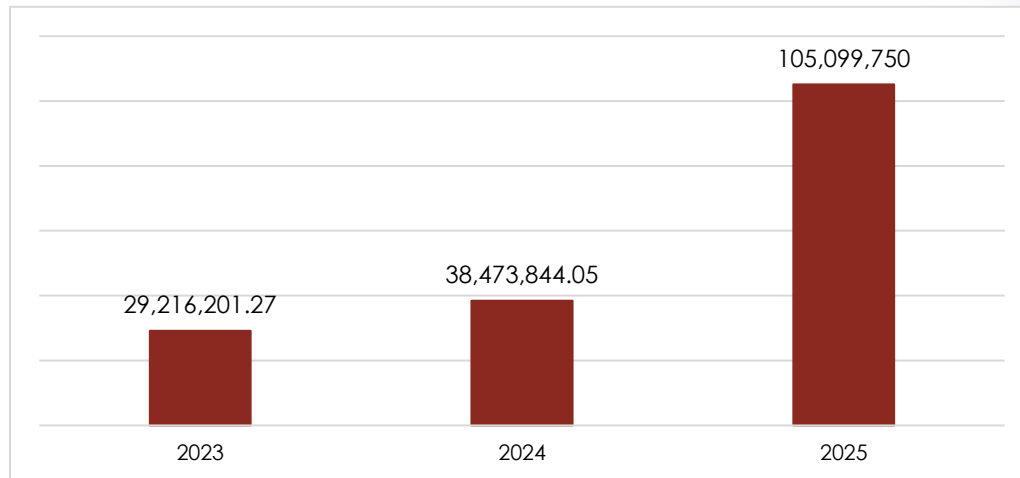


- 4) Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada.
- 5) Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil.
- 6) Apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria.
- 7) Apoyos en temporada invernal (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF).
- 8) Bicicletas para niñas y niños para su traslado a su centro educativo "Ayúdame a llegar".
- 9) Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes "Ver bien para aprender mejor".
- 10) Aparatos funcionales para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, andadores y bastones).
- 11) Aparatos auditivos para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 12) Fórmula láctea y pañales para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad,
- 13) Órtesis y prótesis para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 14) Prótesis dentales para adultos mayores "Transformando sonrisas con amor".
- 15) Lentes para vista cansada para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

De acuerdo con los reportes de la Unidad Responsable, el Pp 171 ejerció en 2024 un total de 38 millones 473 mil 844 pesos, logrando un incremento de alrededor del 31.7 por ciento respecto al presupuesto asignado en 2023, año en que se ejercieron 29 millones 216 mil 201.27 pesos. Tal como se identifica en la siguiente gráfica, desde el ejercicio fiscal 2023 a la actualidad, el presupuesto se ha incrementado. Enseguida se muestra la evolución de los recursos del Programa durante los últimos años, considerando que en 2025 corresponde al presupuesto modificado.



Gráfica 1 Evolución de los recursos del Pp de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria en el estado de Zacatecas.



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes de presupuestos anuales 2023, 2024 y 2025.



Capítulo I. Análisis Institucional

1. ¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con una Filosofía Institucional con al menos los siguientes elementos?

- Definición de su Misión.
- Definición de su Visión.
- Definición de sus Valores.
- Definición de sus Objetivos Institucionales.

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Medio
Valor	2
Semaforización	Amarillo

El Programa 171. Programa de apoyos a los grupos de atención prioritaria es ejecutado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas. Como Unidad Responsable, SEDIF identifica su misión y visión en el portal institucional¹. Estas son:

- Misión: Promover y fomentar un gobierno justo y con capacidad de satisfacer las necesidades de la población, impulsando el desarrollo político, democrático y social, la cultura de la legalidad, la vigencia del estado de derecho con irrestricto respeto a los derechos humanos, para garantizar la tranquilidad de la población en un ambiente de seguridad, paz social y orden institucional con participación ciudadana.
- Visión: Ser una institución con capacidad de satisfacer las necesidades de la población, bajo una conducción eficaz y de resultados que garantice la armonía y la paz social dentro de un estado de derecho; consolidando la democracia y una participación activa de los diferentes sectores de la sociedad.

¹ Disponible para consulta en:
<https://www.zacatecas.gob.mx/gobierno/dependencias/sedif/>

Por su parte, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas, en su artículo 14, el Sistema Estatal de Asistencia Social tiene los siguientes objetivos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2007):

- I. Promover la prestación y extensión de los servicios de asistencia social, preferentemente en las regiones menos desarrolladas y a los grupos e individuos más vulnerables;
- II. Definir y unificar criterios de distribución de usuarios, de regionalización, de escalonamiento de los servicios de asistencia social pública y privada, así como de ampliación de cobertura;
- III. Establecer y llevar a cabo conjuntamente programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales vulnerables;
- IV. Promover la coordinación y concurrencia de acciones entre la autoridad federal, estatal y municipal en materia de asistencia social;
- V. Garantizar, la constante actualización del Sistema Estatal de Información de Asistencia Social, a través del intercambio interinstitucional de información de manera semestral;
- VI. Promover la eficaz aplicación de los recursos que se destinen en el rubro de la asistencia social;
- VII. Operar el Sistema Estatal de Información, y
- VIII. Los demás que tiendan al fomento del desarrollo integral de la familia y del individuo.

Por otro lado, el Manual de Organización del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF, 2013) expone los siguientes elementos:

- Visión: Ser una Institución de asistencia social que regule y garantice, a través de un marco jurídico-normativo, con equidad de Género, la profesionalización de los servicios desde una perspectiva que incluya a los Gobiernos Estatal y Municipal, que privilegie el enfoque preventivo, la coordinación de los sectores públicos, privado y social, y que genere un cambio centrado en los valores de solidaridad, equidad y corresponsabilidad.



- Misión: Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario con Equidad de Género, a través de políticas, estrategias y modelos de atención que privilegien la prevención de los factores de riesgo y de vulnerabilidad social, así como la profesionalización y calidad de los servicios de una perspectiva estatal de asistencia social con equidad.
- Valores:
 - Congruencia.
 - Discreción.
 - Equidad.
 - Honestidad.
 - Honradez.
 - Imparcialidad.
 - Justicia.
 - Lealtad.
 - Respeto.
 - Responsabilidad.
 - Transparencia.

Con base en lo anterior, si bien es posible identificar los cuatro elementos enlistados, existen observaciones relevantes. En cuanto al portal institucional, este expone las responsabilidades de la dependencia, refiriendo el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, el cual expone las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, que es la Dependencia encargada de colaborar con el Gobernador en la conducción de la política interna del Estado. Por ello, se recomienda sustituir dicha información por el artículo 14 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.

A su vez, la misión y visión del Manual de Organización no coinciden con las de la página electrónica, mientras que el portal electrónico no incluye los valores institucionales. Además, resalta que el manual data de 2013, por lo que seguramente requiere actualizarse para reflejar los cambios efectuados, en concordancia con lo explicitado en el mismo documento, donde se sugiere realizar una revisión, al menos, una vez al año.



Recomendaciones:

1. Homologar, corregir y actualizar los elementos de la Filosofía Institucional de SEDIF en los distintos documentos.

2. ¿Los elementos que componen la filosofía institucional de la Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cumplen con las características mínimas para alcanzar una representación institucional congruente y actualizada?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Medio
Valor	2
Semaforización	Amarillo

Tal como se mencionó en la pregunta previa, aunque es factible reconocer todos los elementos de la filosofía institucional de SEDIF, estos no se encuentran homologados en las distintas fuentes revisadas. Por lo tanto, en primera instancia es importante que se integren una misión, visión y valores únicos.

Por su parte, la misión y visión incluidas en el portal institucional parecen referirse a una dependencia enfocada en temas de gobierno, ya que se resaltan elementos como el Estado de Derecho, la participación ciudadana y la democracia, mientras que no se mencionan aspectos relacionados con el desarrollo social, la equidad y la justicia social.

En el caso de la misión, visión y valores expuestos en el Manual de Organización, estos se consideran congruentes con los objetivos y las atribuciones de la institución, así como con la implementación del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria.

En este tenor, la visión buscar posicionar a SEDIF en el rubro de asistencia social, integrando los distintos niveles de gobierno de forma coordinada, para lograr cambiar la realidad social y prevenir las problemáticas de la sociedad. Por su parte, la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario con equidad, son bastiones que se resaltan en la misión y se enfatizan en los componentes del Programa.



Recomendaciones:

1. Homologar, corregir y actualizar los elementos de la Filosofía Institucional de SEDIF en los distintos documentos.

3. ¿La Unidad Responsable cuenta con documentos normativos para la implementación de las acciones del Programa Presupuestario y/o Política Pública, que proporcionen los elementos suficientes para fundamentar adecuadamente la realización de sus procesos y procedimientos?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

El Programa 171. Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria cuenta con los Lineamientos del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria 2024, documento que regula y establece la adecuada operación de la entrega de apoyos diversos a los grupos de atención prioritaria, los cuales son competencia, de acuerdo con el marco legal y normativo, de las Subdirecciones de 1. Gestión Social y Atención Ciudadana, 2. Grupos Vulnerables y Atención a la Infancia y 3. Planeación y Evaluación, 4. Fortalecimiento Institucional, 5. Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y 6. Asistencia Médica Salud Amor y Bienestar (AMSABI).

Estos Lineamientos establecen la siguiente estructura:

- Considerando.
 - Antecedentes y justificación.
- Disposiciones generales.
 - Objetivos.
 - Glosario
 - Ámbito de aplicación.
- Capítulos específicos.
 - Información básica.
 - Población o área de enfoque.
 - Características de los apoyos.
 - Selección de beneficiarios.



- Proceso de operación o instrumentación.
- Padrón de Beneficiarios.
- Transparencia y difusión.
- Proceso de operación o instrumentación.
- Transitorios.
- Anexos.

Todos los elementos enlistados permiten identificar los principales procesos y procedimientos a llevarse a cabo para la implementación del Pp. Así, para los apoyos 1 al 6 y 8 al 15, los pasos a ejecutar inician desde la planeación, dando lugar a la difusión, recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, producción y/o distribución de bienes o servicios, entrega de apoyos y finalmente, se cierra con el seguimiento a los beneficiarios y la comprobación o cumplimiento de resultados. En añadidura, se exponen los objetivos y el procedimiento general a seguir para la entrega del apoyo 7, relativo al programa peso a peso entre SEDIF y los Sistemas Municipales.

Además de lo anterior, se identifican dos manuales: el Manual de Organización del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia que data de 2013, así como el Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en 2015.

El Manual de Organización funge como una guía, de consulta y orientación, en lo referente a la estructura orgánica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, donde se definen las funciones y responsabilidades de cada área de SEDIF.

Por su parte, el Manual de Procedimientos pretende, mediante la descripción de las actividades a realizar, brindar una directriz a los trabajadores, proveedores, usuarios de programas y público en general del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, acerca de cómo se llevan a cabo las diligencias de asistencia social, en apego a la normatividad aplicable y a los recursos disponibles. Así, entre las distintas áreas, se enlistan las ejecutoras del Pp.



En suma, se cuenta con un marco normativo suficiente, congruente y consolidado, el cual establece con claridad los objetivos a alcanzar, las actividades que deben realizarse, quiénes tienen las atribuciones y responsabilidades correspondientes y los principales procedimientos aplicables.



Capítulo II. Análisis de la Estrategia.

4. ¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional con las siguientes características?

- a. Ejercicios de planeación estratégica institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

El Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, específicamente con:

- Principio Rector 2. Bienestar para Todos.
 - Política pública 2.9: Atención a Grupos Vulnerables.
 - Estrategia 2.9.5: Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

Simultáneamente, el Propósito del Pp se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2022-2027, de acuerdo con las ROP, específicamente con los siguientes objetivos y estrategias.

- Objetivo 52.- Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

- Estrategia 52.3 Entregar apoyos a la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de las condiciones de marginación, discriminación y violencia.
 - Acciones puntuales
 - 52.3.1 Entrega de apoyos económicos y en especie a la población vulnerable por parte de la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana y entregar apoyos invernales a la población vulnerables en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).
 - 52.3.2 Atender a niñas, niños y adolescentes con pláticas, talleres e información sobre temas preventivos de los derechos de los niños.
- Objetivo 53.- Brindar y fortalecer la atención a las personas con discapacidad, para Impulsar la inclusión y participación de grupos vulnerables con acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales, mediante la implementación de políticas públicas que favorezcan su plena inclusión en la sociedad.
 - Estrategia 53.2 Las personas con discapacidad se encuentran incluidas.
 - Acción puntual 53.2.2 Apoyo para prótesis, órtesis y auxiliares auditivos para personas con discapacidad permanente otorgados.

De esta manera, debido a que el Pp 171 se desprende de una prioridad de atención de la administración estatal, enfocada a la erradicación de las desigualdades sociales y económicas de las personas y grupos de atención prioritaria y en situación de riesgo, estos documentos de planeación estatal cobijan el quehacer del SEDIF, el cual responde al Poder Ejecutivo del Estado.

Ambos documentos contemplan un mediano plazo, con una aplicación que considera el periodo de administración estatal, es decir, hasta 2027. Cabe destacar que una planeación a largo plazo, si bien sería deseable, resulta poco factible.



Respecto a los resultados que estos instrumentos de planeación estratégica pretenden alcanzar, ambos documentos establecen indicadores y metas a cumplir. En el caso del PED, los indicadores de población con carencia por acceso a la alimentación, y porcentaje de personas con discapacidad incorporadas en programas estatales que procuren su bienestar están vinculados con el Pp.

Aunado a lo anterior, la Unidad Responsable establece un plan de trabajo anual mediante la cuantificación de las variables de la MIR, las cuales integran las metas respecto a sus principales actividades, apoyos y objetivos. Asimismo, se identifica un documento denominado F-PROG-01 donde, donde la Coordinación Estatal de Planeación expone los componentes y actividades del Pp, en alineación al PED, con sus correspondientes metas, unidades de medida, beneficiarios, entre otros datos que permiten analizar el avance y resultados en su desempeño.



5. ¿El Plan o Programa Estratégico de la Unidad Responsable del programa Presupuestario y/o Política Pública es pertinente y se encuentra bien adaptado al contexto y las condiciones económicas, sociales y políticas en el que se desarrolla?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

Como se mencionó previamente, el Programa 171 responde a una prioridad de atención estatal, referida en el PED, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y en los Lineamientos del Pp. En razón de lo anterior, el PSDS 2022-2027 está enfocado en dar cumplimiento al Principio Rector 2: Bienestar para todos, del PED con sus Políticas Públicas.

Con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) de 2022, existen 725 mil 860 personas en pobreza en el Estado de Zacatecas, de estas, el 11.59 por ciento está en condición de pobreza extrema y el 88.41 por ciento en pobreza moderada. Asimismo, cinco de cada diez habitantes tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, mientras que en 305 mil 541 personas presentan al menos tres carencias sociales.

En relación con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo parte de una contextualización de los principales problemas de la entidad. Al respecto, se resalta la migración internacional, ya que es una problemática que lleva más de 30 años vigente, destacando a nivel nacional con más del 50 por ciento de la población radicando fuera del estado. Esta situación configura la vida de la sociedad zacatecana.

Posteriormente se hace un análisis de la población vulnerable en el Estado de Zacatecas, definiendo los grupos vulnerables como aquellos integrados por las personas privadas de su libertad, migrantes, indígenas, personas con VIH-SIDA,

niños, niñas y jóvenes, diversidad sexual, madres jefas de familia, papás solos, personas con discapacidad y adultos mayores.

De este total, se destaca el hecho de que el 69 por ciento se localiza en zonas urbanas, mientras que el 37 por ciento restante habita en localidades rurales. De esta población, en 2020 el 30 por ciento correspondía a niñas y niños de 0 a 15 años. Asimismo, tiene que considerarse que es una entidad que presenta una importante migración a otros países, identificando que de 2015 a 2020, 96 de cada 100 personas se fueron a Estados Unidos de América.

Vinculado a la población en vulnerabilidad, se contabilizan 95 mil 934 personas con discapacidad en la entidad, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional con el 5.9 por ciento del total. Si el concepto se amplía a las personas con limitaciones para realizar actividades cotidianas o con problemas o condición mental, este porcentaje alcanza el 18.7 por ciento.

A su vez, el SEDIF apoya a los adultos mayores, categoría que agrupa a 194 mil 657 habitantes, lo que representa el 12% de la población total. Además, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 20 por ciento de la población en Zacatecas tiene carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Finalmente, los grupos vulnerables son definidos como aquellos que enfrentan condiciones inesperadas y contingentes, las cuales inciden en la desatención de otras necesidades básicas. De allí la justificación a ejecutar acciones de asistencia social, que, aunque no atienden causas estructurales, contienen los efectos de dichas situaciones en las vidas de personas en situación de desigualdad y/o exclusión social.

En suma, se cuenta con información suficiente para identificar la relevancia del Programa para brindar asistencia social a la población zacatecana. Sin embargo, pese a que los documentos establecen un diagnóstico de las problemáticas sociales a las que atiende el Pp, debe mencionarse que el Programa carece de un diagnóstico propio, lo cual, considerando la amplitud del tema que aborda, podría abonar a la comprensión del contexto y su análisis.



Consecuentemente, se carece de un árbol de problemas, por ejemplo, que mapee la relación causal entre todos estos factores que contribuyen a la vulnerabilidad social.

Por lo tanto, se recomienda la elaboración de un Diagnóstico propio del Pp, con la finalidad de reconocer de manera integral los factores de vulnerabilidad, su relación entre ellos y la vigencia de la estrategia que se sigue con el Programa para la atención de dicha problemática.

Recomendaciones:

1. Realizar un documento Diagnóstico propio del Programa.

6. ¿La línea estratégica identificada para la gestión o implementación del Programa Presupuestario y/o Política Pública tiene una vinculación pertinente y sólida para su cumplimiento, a través de las acciones realizadas?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Medio
Valor	2
Semaforización	Amarillo

La Unidad Responsable establece un plan de trabajo anual mediante la cuantificación de las variables de la MIR, las cuales integran los objetivos de cada nivel, los componentes que brinda el Programa y las metas respecto a sus principales actividades.

Dicha MIR tiene como Fin el “contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria”, mientras que el Propósito del Pp es “la población prioritaria del estado de Zacatecas cuenta con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes”.

Con base en lo anterior, y resaltando que se carece de un Diagnóstico propio del programa, pero sí con un considerando, que incluye los antecedentes y la justificación del Pp, con base en el contexto social de la entidad, puede aseverarse que existe una vinculación pertinente entre la línea estratégica del Pp y las acciones realizadas para su cumplimiento.

No obstante, el fin se plantea mejorar la calidad de vida mientras que el indicador hace referencia a la población de grupos prioritarias atendida por SEDIF, lo que no mide un impacto en un objetivo superior, tal como recomienda la Metodología de Marco Lógico. En general, debido a la ausencia de la determinación de un problema al que se enfoca el Programa, se observa una vinculación que requiere ser robustecida y consolidarse.

En este sentido, el Programa contribuye a la disminución de la pobreza, específicamente mediante 15 componentes, que son:

- C1. Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de personas de atención prioritaria entregados.
- C2. Apoyos económicos para cuidadoras/cuidadores de personas de atención prioritaria proporcionados.
- C3. Apoyos económicos para las personas de atención prioritaria entregados.
- C4. Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada entregados.
- C5. Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados.
- C6. Apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria entregados.
- C7. Apoyos en temporada invernal entregados (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF).
- C8. Bicicletas para niñas y niños que la requieran para su traslado a su centro educativo "Ayúdame a llegar" entregadas.
- C9. Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes "Ver bien para aprender mejor" entregados.
- C10. Aparatos funcionales para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, andadores y bastones) entregados.
- C11. Aparatos auditivos para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.
- C12. Fórmula láctea y pañales para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.
- C13. Órtesis y prótesis para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.
- C14. Prótesis dentales para adultos mayores "Transformando sonrisas con amor" entregadas.
- C15. Lentes para vista cansada para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.



Capítulo III. Análisis de Gestión de los Procesos.

7. ¿Cuál es la descripción detallada del proceso general del Programa Presupuestario y/o Política Pública utilizado para su implementación y que se encuentra vinculado con la línea estratégica institucional?

Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

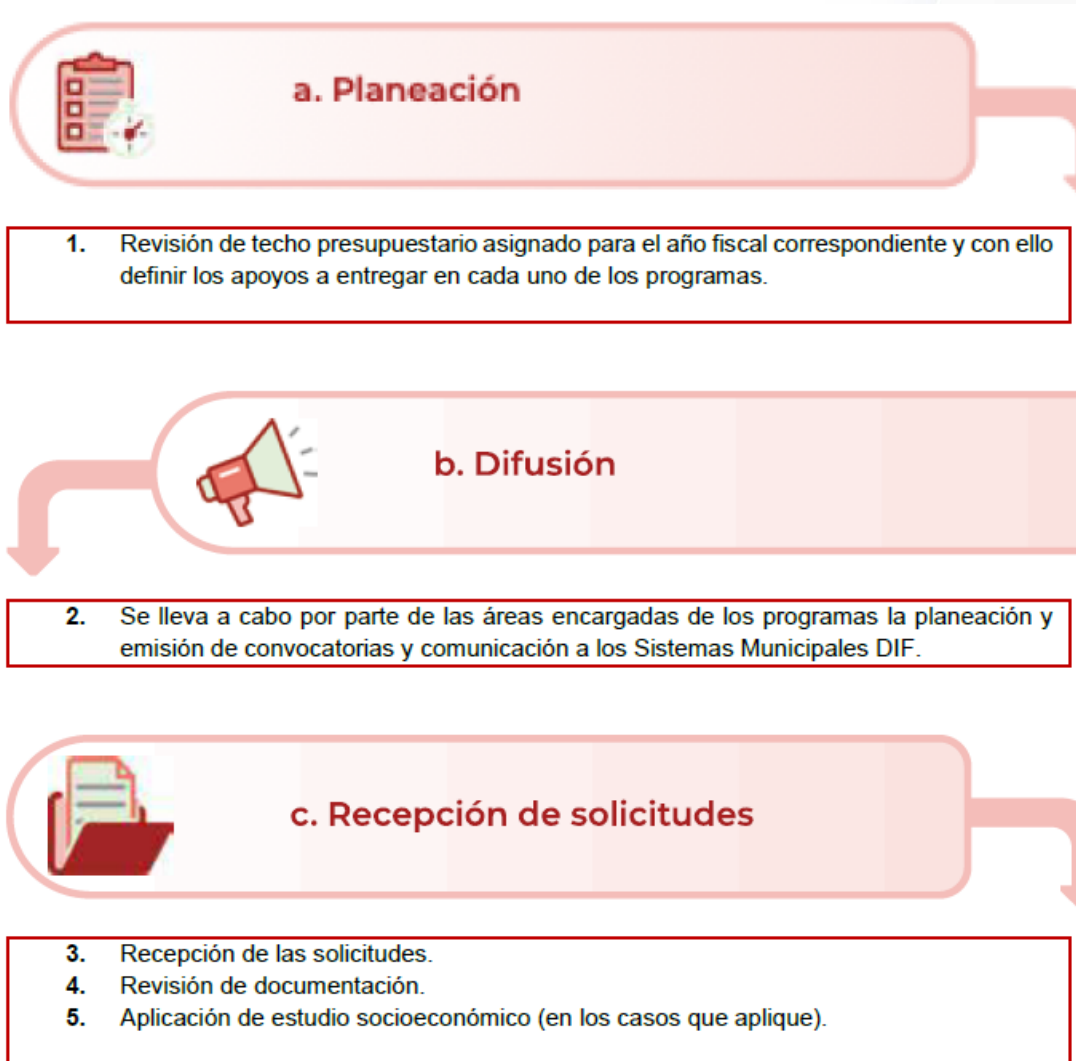
El Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria identifica en las Reglas de Operación el proceso de ejecución de los componentes. Para el componente 7, referido a los apoyos invernales, que es un programa peso a peso entre SEDIF y los Sistemas Municipales DIF, con una aportación de hasta cien mil pesos, se realiza lo siguiente:

- 1) SEDIF envía la convocatoria a los Sistemas DIF Municipales, por medio de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, para participar en el programa.
- 2) Si el municipio acepta, se realiza un convenio de colaboración con los SMDIF concertantes, en el que se especificará de manera clara y concisa la cantidad que cada una de las partes aportará para la adquisición de cobijas, bolos y/o los apoyos que deriven.
- 3) Con base en el compromiso acordado, el SMDIF realiza el depósito íntegro y oportuno en la caja de la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF.
- 4) En caso de que el SMDIF no realice dicho depósito libera al SEDIF del compromiso de otorgar el monto estipulado en el convenio.
- 5) Los Municipios a través de los Delegados Regionales adscritos a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del SEDIF, entregarán a más tardar el último día hábil del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal un informe sobre la entrega de apoyos invernales, el cual deberá contener la fecha de la entrega, la población y/o comunidad en la que se hizo la entrega, la cantidad de apoyos entregados, evidencia fotográfica de

dichas entregas, así como los requisitos del listado que se encuentra anexo a los presentes lineamientos, con la información de los beneficiarios.

- 6) El control de las acciones realizadas a través del Programa de Apoyos Invernales Peso a Peso, deberá ser estrictamente controlado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional con apoyo de las áreas participantes.

Por su parte, los otros apoyos, tanto económicos como en especie, siguen las etapas que se exponen el diagrama a continuación:





d. Selección de beneficiarios

6. Autorización del apoyo una vez que el expediente este completo.
7. Integración del padrón de beneficiarios para la entrega del apoyo.
8. Una vez conformado el padrón y que se cuente con la documentación solicitada, se comenzará con los trámites administrativos y financieros convenientes para la solicitud del recurso económico.



e. Producción y/o distribución de bienes o servicios

9. Si se cumple con los requisitos y atendiendo a la disponibilidad presupuestal y financiera, se programa la entrega de apoyos.



f. Entrega de apoyos

10. Se fijará por parte pos las áreas encargadas de los programas una fecha y sede de entrega, la cual será notificada a los enlaces municipales para que a su vez ellos comuniquen a los beneficiarios y se lleve a cabo el evento correspondiente.
11. El día de la entrega del apoyo económico se deberá firmar por parte del beneficiario y/o tutor, según sea el caso, el recibo RSF-1 y/o recibo sencillo como parte fundamental de la comprobación del apoyo recibido.



g. Seguimiento a beneficiarios

- 12.** Las áreas ejecutoras del programa realizarán verificaciones aleatorias para corroborar que los apoyos hayan sido destinados para el fin que fueron creados.



h. Comprobación o cumplimiento de resultados

- 13.** Entrega de comprobación del recurso a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF para su trámite correspondiente.

NOTA: En caso de que los solicitantes no acudan a recibir el apoyo en las fechas y lugares señalados y dependiendo del tipo de apoyo, las Subdirecciones de Gestión Social y Atención Ciudadana, Grupos Vulnerables y Desarrollo Familiar, Planeación y Evaluación, CREE y AMSABI del SEDIF deberá agotar las instancias a fin de localizar al solicitante y en caso negativo, podrá cancelar el trámite a fin de integrar un nuevo expediente que se encuentre en lista de espera.



8. ¿Cuáles son los límites del proceso del Programa Presupuestario y/o Política Pública y cuál es su articulación o dependencia con otros programas llevados a cabo por parte de la misma Unidad Responsable, de la misma institución u organización pública alterna o similar?

Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

Tal como se ha mencionado, el Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria es un conjunto de diversas acciones que, durante el ejercicio fiscal 2024, fueron coordinadas por SEDIF, pero llevadas a cabo por las siguientes áreas:

Subdirección de Grupos Vulnerables y Atención a la Infancia

- Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los CAIC.
- Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada entregados.
- Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados.

Componentes 1, 4 y 5

Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana

- Apoyos económicos para cuidadores.
- Apoyos económicos de diversas solicitudes.
- Bicicletas "Ayúdame a llegar.
- Lentes graduados "Ver bien para aprender mejor".
- Aparatos funcionales
- Aparatos auditivos.
- Fórmula láctea y pañales.
- Lentes para vista cansada.

Componentes 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 15

Subdirección de Planeación y Evaluación

- Apoyos económicos para proyectos productivos.

•Componente 6



**Centro de
Rehabilitación y
Educación Especial
(CREE)**

- Apoyos de órtesis y prótesis.

Componente 13

**Asistencia Médica
Salud Amor y Bienestar
(AMSABI)**

- Prótesis dentales para adultos mayores "Transformando sonrisas con amor".

Componente 14

**Subdirección de
Fortalecimiento
Institucional**

- Apoyos en temporada invernal.

• Componente 7

Estas áreas trabajan de manera independiente sus acciones, pero colaboran entre sí y con los DIF municipales. Ejemplo de lo anterior es el mecanismo de difusión que llevan a cabo, este comienza con las ferias "Transformando Zacatecas con Valores", donde todas las subdirecciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) exponen en los municipios los apoyos disponibles. Esto, en colaboración con los municipios.

De esta manera, destaca la labor esencial de los sistemas municipales del DIF, pues son los puentes de vinculación que permiten detectar a la población objetivo, apoyar a la ciudadanía en los procesos y gestiones, así como dar seguimiento. Si bien los apoyos son estatales, el andamiaje que sostiene el vínculo entre SEDIF y los beneficiarios, radica en las estructuras municipales.

9. ¿Los recursos e insumos que son necesarios para la operación y puesta en marcha del proceso son suficientes y adecuados para su funcionamiento, en términos de tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura? ¿Cuáles son sus principales restricciones y riesgos de bloqueo o fallo?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

La población a la que atiende el Fondo se caracteriza por una condición de vulnerabilidad, lo que acentúa las carencias. De esta manera, los riesgos de bloqueo o fallo referidos durante las entrevistas se enfocan especialmente en las posibilidades de la población objetivo para cumplir con los requisitos, específicamente de documentos, así como para trasladarse a los lugares donde se les brindan los servicios.

En relación con lo anterior, los recursos para este tipo de programas nunca son suficientes, pues la demanda es mayor a la posibilidad de brindar los bienes o servicios que se ofrezcan. Sin embargo, SEDIF, en vinculación con los sistemas municipales y otras empresas, ha logrado amplificar en la mayor medida posible su alcance.

Asimismo, considerando que varios de los componentes se basan en los vínculos con fundaciones y empresas, si estos elementos deciden dejar de participar, las metas y los alcances de las acciones tendrían una repercusión importante.

De manera general, los recursos son suficientes porque es con base en la disponibilidad de estos que se establecen los alcances que se quieren lograr, no en sentido inverso. Así, en el siguiente cuadro se exponen los pasos secuenciales y los tiempos programados para su ejecución, así como el cumplimiento o no de dicho periodo establecido.



Secuencia	Descripción genérica del proceso	Tiempo programado	Cumple
1	Mesa de trabajo para la definición de metas	1 mes	Sí
2	Programación de metas y presupuesto	2 meses	Sí
3	Publicación de Lineamientos del Pp	1 mes	Sí
4	Difusión de las convocatorias	1 mes (algunos componentes de manera permanente)	Sí
5	Realización de ferias municipales	15 días	Sí
6	Apertura de recepción de solicitudes	1 mes (algunos componentes de manera permanente)	Sí
7	Integración de expedientes	15 días	Sí
8	Solicitud de recursos con base en expedientes	1 mes	Sí
9	Programación de entregas	1 mes	Sí
10	Entrega de apoyos	2 meses	Sí
11	Integración de evidencias de entrega	15 días	Sí
12	Comprobación y seguimiento	15 días	Sí

10. ¿Las características de Salida del Proceso en términos de las expectativas de sus usuarios (pertinencia, calidad y tiempos de respuesta) son los adecuados y acordes con lo planificado?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Medio
Valor	2
Semaforización	Amarillo

El Pp se enfoca en la atención de necesidades de la población vulnerable, de las cuales no se hace una medición de satisfacción, pero sí se hacen verificaciones aleatorias, por parte de las áreas ejecutoras del programa, para corroborar que los apoyos hayan sido destinados para el fin que fueron creados.

A su vez, algunos de los componentes implican el seguimiento al beneficiario, hasta su entera satisfacción, como es el caso de las prótesis dentales, así como los aparatos funcionales para personas con discapacidad de todas las edades. Los lentes, aparatos auditivos y otros, de igual forma se entregan, por medio de un proveedor, considerando que se cumpla la expectativa del beneficiario.

Por su parte, los tiempos de respuesta suelen ser efectivos, puesto que se establecen plazos con base en la disponibilidad presupuestal y al periodo de difusión.

Por otro lado, la falta de diagnósticos y de una elección de estrategia con base en la detección de las necesidades, podría implicar que se esté atendiendo, siguiendo la línea de trabajo previa, sin considerar factores que podría ser más relevante enfrentar.

11. **¿Existe variabilidad importante en los factores relacionados con los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos que impacten en inconsistencias del proceso(s) tal como retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella?**

Respuesta: No	
Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

El ejercicio del presupuesto aprobado y modificado fue del 100 por ciento, lo que implica un uso eficiente de los recursos. Como se expresó en las entrevistas realizadas, el techo presupuestal es el elemento que define qué se puede hacer en cada ejercicio fiscal, pues de ello depende el alcance que se planea lograr

A su vez, en general todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa expusieron que se lleva a cabo una operación adecuada de sus metas y objetivos, exceptuando el componente de los proyectos productivos, donde la planeación sufrió modificaciones importantes en cuanto a las áreas ejecutoras, y con ello su logro fue distinto.

En este sentido, destaca el hecho de que el capital humano aprovecha los recursos con los que cuenta, maximizando su alcance e incluso buscando alianzas y convenios que le permitan ampliar su cobertura, como en el caso de los aparatos auditivos donde se trabaja en colaboración con Fundación Telmex; Fundación Ver Bien para los apoyos visuales otros convenios con Fundación Ale y Omnibus, de los que se obtienen beneficios que permiten solventar algunos costos.

Lo anterior, debido a que las necesidades de la población siempre son superiores a las posibilidades reales de atención, toda vez que la población con la que se trabaja enfrenta situaciones muy complejas en las que pagar un acta de nacimiento o trasladarse a la capital, implican costos que les son inaccesibles.



Dichos contextos en ocasiones pueden reflejarse en pausas en los procesos de atención, además de que la edad de los beneficiarios también puede incurrir en cuestiones que están fuera del alcance de los ejecutores, por enfermedades e incluso, la misma muerte. Ejemplo de ello es lo relatado por los operadores de las prótesis dentales y prótesis, quienes para brindar el apoyo requieren el compromiso de los beneficiarios para acudir a las citas de valoración y seguimiento, lo cual no siempre se concluye.

12. ¿Cuál es el impacto generado en los usuarios del proceso por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa Presupuestario y/o Política Pública??

Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

De manera general, el Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria no reporta retrocesos, duplicidades, o cuellos de botella relevantes. Sin embargo, se observa que debido a que las áreas ejecutoras del Programa cuentan con una carga de trabajo amplia, es difícil para ellos enfocarse de lleno en cada tipo de acción.

Sin embargo, los efectos no inciden en una mala atención a los beneficiarios, sino en un traslape de actividades que dificulta adentrarse en las problemáticas. Con ello, se dificulta ampliar el horizonte de análisis hacia formas distintas de atender las situaciones de problema que se relacionan con los componentes.

Entre los problemas referidos por los ejecutores del Programa se mencionan las características y contexto de la población a la que se atiende, que, por ser vulnerable, presenta carencias importantes y dificultades para conseguir documentos personales como un acta de nacimiento o el registro tributario, tanto en términos de desplazamiento como para el pago que estos trámites requieren.

Sin embargo, estas dificultades son enfrentadas mediante la experticia del personal y la interrelación entre el Sistema Estatal DIF y los DIF municipales, quienes se coordinan, en tiempos y desplazamientos, para apoyar a la ciudadanía que requiere realizar algún trámite, para la obtención de dichos documentos.

Asimismo, en el caso de los procesos dentales y las órtesis y prótesis, al ser apoyos que requieren un seguimiento previo para garantizar las condiciones adecuadas para recibirlos, también se presenta el desistimiento de los solicitantes, por enfermedad, desinterés e incluso por muerte, ya que en muchos casos son adultos mayores. En ese sentido, podría implicar un impacto negativo en las metas,



por factores fuera del alcance de los ejecutores, puesto que forzosamente debe llevarse a cabo esta preparación.

A su vez, en el caso específico de los apoyos a proyectos productivos, este componente sufrió cambios en la definición de responsables, lo que consecuentemente modificó la dinámica de operación prevista. Si bien se expuso que se realizaron las entregas, estas no tuvieron un proceso de acompañamiento como se planeaba hacerlo.

13. ¿Existen mecanismos eficaces, eficientes y confiables para conocer el grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas de los beneficiarios del Programa Presupuestario y/o Política Pública respecto de los bienes y servicios que ofrece?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Bajo
Valor	1
Semaforización	Rojo

Con base en la naturaleza de SEDIF, los programas que integran el Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria, son, esencialmente, programas de asistencia, donde se brindan apoyos que atienden necesidades esenciales, que por el tipo de contextos en los que se ubican, son valoradas por quienes son beneficiarios de estas.

Sin embargo, como tal se carece de instrumentos que permitan medir la satisfacción de los beneficiarios, aunque sí existen canales de comunicación en el ejercicio de los programas encaminados a garantizar la calidad y adecuación de los apoyos a las necesidades de la población atendida, especialmente en el caso de aquellos que se refieren a órtesis, prótesis y prótesis dentales.

En lo que se refiere al Componente 1, Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de personas de atención prioritaria, que se dirigen a las maestras que atienden los CAIC, estos son un pago a la labor que realizan como responsables del cuidado de los niños que forman parte de los centros. A ellas no se les aplica alguna encuesta o similar, pero sí se mantiene comunicación con las y los orientadores, para conocer el desarrollo de sus funciones, y existe una triple supervisión, tanto del Sistema Estatal DIF como de la Secretaría de Educación y el DIF Nacional.

Por otro lado, los componentes 4, Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada entregados y 5, Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados, tienen una operación compleja

debido al contexto en que la población objetivo vive, donde no solo se vincula el problema de la pobreza, sino también de la delincuencia organizada, la violencia, entre otros. En particular con estos grupos resulta difícil la retención de la población, especialmente, de acuerdo con lo referido por los operadores del Programa, en el rango de los 15 y 16 años. Así, aunque no se da una medición de la satisfacción, los apoyos se complementan con escuelas para padres y el involucramiento de estos últimos para que se concienticen sobre su labor y la importancia fundamental de garantizar la escolaridad de sus hijas e hijos.

A su vez, el componente 13, relativo a la entrega de órtesis y prótesis para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, operado por el CREE; así como el componente 14, vinculado con la entrega de prótesis dentales para adultos mayores, ejecutado por AMSABI, al ser instrumentos personalizados, requiere de manera indispensable un seguimiento para una adecuada atención al paciente. En ambos casos, luego de su entrega se debe asistir a citas para garantizar que sean los óptimos y brinden comodidad y funcionalidad a los beneficiarios. Lo anterior se sustenta en la garantía que ofrecen los proveedores, de entre seis y doce meses, para hacer las modificaciones que sean necesarias.

En contraste, los demás componentes se limitan a evidenciar la entrega de los apoyos, mediante fotografías, informes y reportes. En el caso de los apoyos económicos, las entregas suelen ser semestrales o anuales, con la finalidad de evitar que las personas deban desplazarse, tanto los receptores como el personal que se mueve a los municipios a realizar las entregas.

En suma, es recomendable generar y aplicar instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios, con ello podrían incorporarse insumos a la identificación y análisis de las problemáticas a las que responde el Programa, lo que consecuentemente podría ampliar el impacto de estas acciones.

Recomendaciones:

1. Elaborar y aplicar instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios.



14. ¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con alguna certificación nacional o internacional en materia de Procesos?

Respuesta: **No**

La Unidad Responsable del Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria no cuenta con ninguna certificación nacional o internacional en materia de procesos.

Al respecto, la Unidad Responsable comentó que se realizó la solicitud de recurso en un ejercicio fiscal previo, para dicha finalidad, pero no se ha podido designar presupuesto para llevar a cabo alguna certificación en SEDIF.

Recomendaciones:

1. Considerar la posibilidad de incorporar una certificación en materia de procesos y calidad, tales como las normas ISO o alguna similar.



Capítulo IV. Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados.

15. ¿La Unidad Responsable del Programa Presupuestario y/o Política Pública cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el seguimiento de las acciones del programa? ¿Cuál es la estructura analítica?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Alto
Valor	3
Semaforización	Verde

El Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria cuenta con una Matriz de Indicadores que identifica objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Sin embargo, esta MIR presenta áreas de oportunidad, las cuales se exponen a continuación.

A nivel de Fin se considera que el resumen narrativo puede mejorar su claridad, ya que al hablar de programas de apoyo la vía por la que se incide puede resultar ambigua. Aunado a lo anterior, el indicador no es adecuado, puesto que su medición debe estar fuera del alcance de la instancia ejecutora. En este sentido, se recomienda un indicador como el Porcentaje de población en situación de pobreza, el índice de rezago social o algún otro que pueda consultarse en una fuente externa.

A nivel de Propósito, se recomienda establecer un objetivo más concreto, puesto que la diversidad de acciones y de áreas involucradas complejiza el abordaje de dichos elementos. Por otro lado, el hecho de que se contemplen 15 Componentes en un solo programa complejiza su monitoreo, lo que se refleja en el hecho de que los indicadores de Componentes y Actividades son esencialmente los mismos.



Asimismo, en el siguiente cuadro se expone la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 171 Programa de apoyos a los grupos de atención prioritaria, en el ejercicio fiscal 2024.

Cuadro Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario				
Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria.	Porcentaje de población prioritaria del estado atendida.	Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx	La federación cuenta con indicadores económicos positivos.
Propósito	La población prioritaria del estado de Zacatecas cuenta con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes.	Porcentaje de población perteneciente a los grupos de atención prioritaria del estado que recibió apoyos económicos y/o en especie.	Nombre del documento: Reporte de Avance Programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La entidad federativa cuenta con recursos suficientes para asignar en tiempo y forma al SEDIF para la operación del programa.
Componente 1	Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de personas de atención prioritaria entregados.	Porcentaje de apoyos económicos para orientadoras y orientadores de CAIC entregados	Nombre del documento: Reporte de Avance Programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La Secretaría de Finanzas radica el recurso presupuestado en tiempo y forma.
Actividad 1.1	Entrega de apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de los Centros de	Porcentaje de apoyos económicos entregados a orientadoras/es.	Nombre del documento: Reporte de Avance Programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación.	La población acude a gestionar su apoyo con su documentación completa.



	Atención Infantil Comunitario.		Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	
Componente 2	Apoyos económicos para cuidadoras/ cuidadores de personas de atención prioritaria proporcionados.	Porcentaje de apoyos económicos para cuidadoras y cuidadores entregados.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La Secretaría de Finanzas radica el recurso presupuestado en tiempo y forma.
Actividad 2.1	Entrega de apoyos económicos a familiares cuidadores o cuidadoras de personas con discapacidad permanente y severa "Cuidando de ti con amor".	Porcentaje de apoyos económicos entregados a cuidadoras y cuidadores.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a gestionar su apoyo.
Componente 3	Apoyos económicos para las personas de atención prioritaria entregados.	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas de atención prioritaria.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La Secretaría de Finanzas radica el recurso presupuestado en tiempo y forma.
Actividad 3.1	Entrega de apoyos económicos de diversas solicitudes a hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad para erradicar las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.	Entrega de apoyos económicos de diversas solicitudes a hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad para erradicar las necesidades más apremiantes	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La Secretaría de Finanzas radica el recurso presupuestado en tiempo y forma.



		de la ciudadanía.		
Componente 4	Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada entregados.	Porcentaje de apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada .	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a gestionar su apoyo. La Secretaría de Finanzas radica el recurso presupuestado en tiempo y forma.
Actividad 4.1	Entrega de apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada.	Porcentaje de apoyos económicos para la prevención de la migración infantil no acompañada .	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Actividad 4.2	Integración del padrón de beneficiarios de apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada.	Porcentaje de avance en la integración del padrón de beneficiarios de apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada .	Nombre del documento: Padrón de beneficiarios. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a registrarse.
Componente 5	Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados.	Porcentaje de apoyos económicos para la prevención	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación.	La Secretaría de Finanzas radica el recurso presupuestado en tiempo y forma.



		del trabajo infantil.	Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	
Actividad 5.1	Entrega de apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil.	Porcentaje de apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Actividad 5.2	Integración del padrón de beneficiarios de apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil.	Porcentaje de apoyos económicos entregados.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	Que la población reúna los requisitos para ser apoyado.
Componente 6	Apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria entregados.	Porcentaje de apoyos económicos para proyectos productivos.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La convocatoria es emitida en tiempo y forma.
Actividad 6.1	Entrega de apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos económicos para proyectos productivos.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Actividad 6.2	Integración del padrón de beneficiarios de apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria.	Porcentaje de avance en la integración del padrón de beneficiarios de apoyos económicos para proyectos productivos para el	Nombre del documento: Padrón de beneficiarios. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a registrarse.



		progreso de las familias de atención prioritaria.		
Componente 7	Apoyos en temporada invernal entregados (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF).	Porcentaje de apoyos invernales entregados.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La convocatoria es emitida en tiempo y forma y los municipios realizan con convenios con SEDIF.
Actividad 7.1	Entrega de apoyos en temporada invernal (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF).	Porcentaje de apoyos invernales entregados.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Componente 8	Bicicletas para niñas y niños que la requieran para su traslado a su centro educativo "Ayúdame a llegar" entregadas.	Porcentaje de entrega de bicicletas.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a solicitar el apoyo.
Actividad 8.1	Entrega de bicicletas para niñas y niños que la requieran para su traslado a su centro educativo "Ayúdame a llegar".	Porcentaje de entrega de bicicletas.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.



Componente 9	Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes "Ver bien para aprender mejor" entregados.	Porcentaje de entrega de lentes graduados.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a solicitar el apoyo.
Actividad 9.1	Entrega de lentes graduados a niñas, niños y adolescentes "Ver bien para aprender mejor".	Porcentaje de entrega de lentes graduados.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Componente 10	Aparatos funcionales para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, andadores y bastones) entregados.	Porcentaje de entrega de aparatos funcionales.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a solicitar el apoyo.
Actividad 10.1	Entrega de aparatos funcionales a hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, andadores y bastones).	Porcentaje de entrega de aparatos funcionales.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Componente 11	Aparatos auditivos para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con	Porcentaje de entrega de aparatos auditivos.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación.	La población acude a solicitar el apoyo.



	discapacidad entregados.		Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	
Actividad 11.1	Entrega de aparatos auditivos a hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Porcentaje de entrega de aparatos auditivos.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Componente 12	Fórmula láctea y pañales para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.	Porcentaje de entrega de fórmula láctea y pañales.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a solicitar el apoyo.
Actividad 12.1	Entrega de fórmula láctea y pañales a hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Porcentaje de entrega de fórmula láctea y pañales.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Componente 13	Órtesis y prótesis para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.	Porcentaje de entrega de órtesis y prótesis.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a solicitar el apoyo.
Actividad 13.1	Entrega de órtesis y prótesis a hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Porcentaje de entrega de órtesis y prótesis.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.



Componente 14	Prótesis dentales para adultos mayores "Transformando sonrisas con amor" entregadas.	Porcentaje de entrega de prótesis dentales.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a solicitar el apoyo.
Actividad 14.1	Entrega de prótesis dentales a adultos mayores "Transformando sonrisas con amor"	Porcentaje de entrega de prótesis dentales.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.
Componente 15	Lentes para vista cansada para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.	Porcentaje de entrega de lentes para vista cansada.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población acude a solicitar el apoyo.
Actividad 15.1	Entrega de lentes para vista cansada a hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Porcentaje de entrega de lentes para vista cansada.	Nombre del documento: Reporte de avance programático. Área que genera la información: Subdirección de Planeación y Evaluación. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral.	La población reúne los requisitos para ser apoyada.

Recomendaciones:

1. Revisar la estructura de la Matriz de Indicadores del Programa, considerando objetivos e indicadores adecuados y relevantes para el nivel al que corresponden.

A nivel de Fin debe utilizarse un indicador que esté fuera del alcance de la instancia ejecutora. En este sentido, se recomienda un indicador como el Porcentaje de población en situación de pobreza, el índice de rezago



social o algún otro que pueda consultarse en una fuente externa. A nivel de Propósito, se recomienda establecer un objetivo más concreto, puesto que la diversidad de acciones y de áreas involucradas complejiza el abordaje de dichos elementos. Asimismo, es importante revisar las actividades y sus indicadores, ya que estos son iguales y no reflejan las principales acciones que permitan generar los apoyos que entrega el programa.

16. ¿El resultado que se desea obtener en el Plan Estratégico Institucional, a través de la línea estratégica identificada para el Programa Presupuestario y/o Política Pública, se encuentra vinculado con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin y de Propósito?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Medio
Valor	2
Semaforización	Amarillo

Las Reglas de Operación del Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria, exponen que el objetivo general del Programa es “que la población prioritaria del estado de Zacatecas cuente con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes”. Asimismo, los objetivos específicos que se plantea son: definir adecuada operación a seguir para la entrega de apoyos en especie; regular la operación de la entrega de apoyos económicos a los Grupos de Atención Prioritaria; y establecer las bases para la operación del Programa de Apoyos Invernales.

Lo anterior, se relaciona con el Fin del Programa establecido en la MIR, que expresa el objetivo de “Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria”. No obstante, resalta el hecho de que el resumen narrativo a nivel de Fin se enfoca en la población total de la entidad, mediante el apoyo justamente de los grupos de atención prioritaria. Sin embargo, y en concordancia con lo observado en la pregunta previa, para brindar mayor claridad, puede expresarse como: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de Zacatecas mediante acciones para su inclusión”, incluyendo específicamente a la población objetivo.

Pese a que con lo anterior se logra especificar la población objetivo, es necesario delimitar una problemática específica, puesto que los distintos componentes responden a situaciones diferentes, lo que complejiza concebir una sola problemática que englobe el total de situaciones.



En concordancia con lo anterior, el Propósito de la MIR del Pp es: “La población prioritaria del estado de Zacatecas cuenta con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes”. Dicho objetivo se vincula con la entrega de los apoyos en especie y económicos que contempla el programa. No obstante, el contar con estos programas no hace referencia a una problemática específica, sino a la ausencia de los programas.

Con base en lo previamente expuesto, y tomando en cuenta que el Pp se alinea a la *Estrategia 2.9.5: Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás*, del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Propósito del programa se enfoca en la reducción de la brecha de desigualdad y la inclusión de la población vulnerable, aunque desde distintas aristas. Por lo tanto, se recomienda identificar programas en los que puedan agruparse los componentes con mayor similitud, como pueden ser aquellos ejecutados por la misma área.

Recomendaciones:

1. Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente.

17. ¿El Proceso del Programa Presupuestario y/o Política Pública está vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Actividades y Componentes?

Respuesta: Sí	
Criterios de valoración	
Criterio	Medio
Valor	2
Semaforización	

Cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores corresponde a los quince tipos de apoyos que se contemplan en las Reglas de Operación, por lo que existe una total correspondencia entre ambos elementos. Estos se exponen a continuación:

- C1. Apoyos económicos para las orientadoras y orientadores de personas de atención prioritaria entregados.
- C2. Apoyos económicos para cuidadoras/cuidadores de personas de atención prioritaria proporcionados.
- C3. Apoyos económicos para las personas de atención prioritaria entregados.
- C4. Apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada entregados.
- C5. Apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil entregados.
- C6. Apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria entregados
- C7. Apoyos en temporada invernal entregados (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF).
- C8. Bicicletas para niñas y niños que la requieran para su traslado a su centro educativo "Ayúdame a llegar" entregadas.
- C9. Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes "Ver bien para aprender mejor" entregados.



- C10. Aparatos funcionales para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (sillas de ruedas, andadores y bastones) entregados
- C11. Aparatos auditivos para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados
- C12. Fórmula láctea y pañales para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados
- C13. Órtesis y prótesis para hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.
- C14. Prótesis dentales para adultos mayores "Transformando sonrisas con amor" entregadas.
- C15. Lentes para vista cansada para hombres y mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados.

A su vez, estos beneficios se relacionan con los objetivos general y específicos del Pp expuestos en las ROP, pues el Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria es una suma de apoyos para atender necesidades, de población vulnerable, que pueden acentuar su condición.

De esa manera, los quince componentes se pueden agrupar en apoyos en especie y económicos, considerando que el Programa de Apoyos Invernales se integra en los primeros. De lo anterior, se logra identificar su vinculación con los Componentes 1 al 15, así como con sus respectivas actividades.

Además, resalta el hecho de que cada componente cuenta con una o dos actividades, en las que se hace referencia a la entrega y al padrón, en el caso de aquellas que tienen dos. Sin embargo, el indicador de actividad y componente parece referirse a lo mismo, por lo que debe considerarse su desagregación para un mejor acercamiento a las actividades que dan pie a la entrega de los apoyos del Programa.

Recomendaciones:



1. Se reitera la recomendación de revisar las actividades y sus indicadores, ya que estos no reflejan las principales acciones que permitan generar los apoyos que entrega el programa.

18. ¿Cuál es el grado de consolidación operativa del Programa Presupuestario y/o Política Pública en términos de los documentos que norman su proceso; del conocimiento, habilidad y experiencia de sus operadores; de su nivel y detalle de estandarización; sus sistemas de evaluación y monitoreo y de sus mecanismos para la implementación de mejoras?

Criterios de valoración	
Criterio	Medio
Valor	2
Semaforización	Amarillo

El Pp 171. Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria integró, en 2024, seis instancias para la ejecución de los 15 componentes; no obstante, la mayoría de ellos cuenta con un historial de más de diez años de operación, lo que contribuye en una operación consolidada, para la mayoría de los Componentes.

De acuerdo con el Informe de Cuenta Pública de 2024, el cumplimiento de las metas modificadas, en promedio fue del 100.03 por ciento, mientras que el presupuesto ejercido respecto al modificado fue del 100 por ciento. Según este documento, seis componentes lograron un avance del 100 por ciento y uno tuvo un 99.59 por ciento, cuatro componentes excedieron la meta programada, uno de ellos con más del 200 por ciento; y cuatro componentes no alcanzaron a completar la meta, con un avance de 72.2 a 94.36 por ciento.

Exceptuando el caso del Componente 6 de Apoyos económicos para proyectos productivos para el progreso de las familias de atención prioritaria entregados, todos lograron sus objetivos en tiempo y forma, de acuerdo con lo proyectado. En este apoyo específicamente, debido a cambios en la programación y de áreas ejecutoras, se llevó a cabo de manera extraordinaria, pero se logró el cumplimiento de la meta modificada.

En cuanto a la normatividad del Programa, se cuenta con los Lineamientos del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria 2024, los cuales incluyen los elementos esenciales para la ejecución del Pp, así como con el

respaldo del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Programa General Prospectivo 2030.

Aunado a ello, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con un Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos; no obstante, estos datan de 2018, 2013 y 2015, respectivamente. Esto implica una desactualización importante, puesto que diversos elementos han cambiado, eliminado e integrado. En este tenor, resalta la necesidad de actualizar esta documentación. A su vez, se carece de Diagnósticos de las distintas problemáticas que atiende el Pp.

En contraste con lo anterior, resalta el conocimiento y experticia que muestran los operadores de los diferentes componentes del Programa, quienes evidencian un aprendizaje derivado de la experiencia. Esto se refleja en el ejercicio del recurso a nivel general, del 100 por ciento, ya que se logra compensar en los distintos apoyos el uso de los recursos. Además, como se comentó previamente, los años de operación han permitido que el conocimiento circule y se afiance.

Asimismo, la colaboración que muestran en las ferias municipales y su capacidad de coordinación y comunicación con los municipios permite el éxito de los programas que componen al Pp 171. Si bien son componentes diferentes, el acercarse de manera conjunta e institucional, apertura el alcance del Programa.

Pese a la sinergia que se observa, se recalca la necesidad de considerar la existencia de 4 o más programas, ya sea por tipo de población a atender o instancias responsables, para un mejor acercamiento a la situación problemática que se atiende. Con ello, se podrán generar Diagnósticos que identifiquen el punto de partida y permitan elegir la estrategia de atención más adecuada para el contexto.

Finalmente, en lo que respecta a los sistemas de evaluación y monitoreo y de sus mecanismos para la implementación de mejoras, este programa no ha sido evaluado con antelación, aunque la presente evaluación significa un esfuerzo por mejorar y atender recomendaciones que deriven en una mejor implementación. A



su vez, el Programa da seguimiento a sus indicadores de manera interna y transparenta sus resultados, por lo que se considera una buena práctica que permite medir su desempeño en el paso del tiempo.

Recomendaciones:

1. Se destaca la posibilidad de reestructurar el programa con base en las afinidades de los componentes, así como de actualizar la normatividad aplicable para documentar los procesos que se llevan a cabo.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Análisis Institucional	El Programa 171 cuenta con una delimitación de funciones en la Ley de Asistencia Social, así como con un Manual de procedimientos y de Organización de SEDIF.	1, 2	No aplica.
	El Programa cuenta con los Lineamientos como documento normativo base, donde se especifican los principales aspectos a considerar para llevar a cabo las acciones del Pp.	3	No aplica.
Análisis de la Estrategia	El Pp 171 se alinea al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Social, ambos instrumentos de planeación estratégica que establecen indicadores y metas a mediano plazo.	4	No aplica.
	A corto plazo, se cuenta con un plan de trabajo anual que se refleja en su programación, así como en la MIR.	4	No aplica.
	El Programa atiende la problemática de la pobreza y la vulnerabilidad social, las cuales son analizadas en los documentos de planeación estratégica a los que se apega SEDIF.	5	No aplica.



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de Gestión de Procesos	Los Lineamientos del Programa contemplan una descripción general del proceso del Pp 171 para su implementación, en apego a los documentos de planeación estratégica a los que se vincula.	7	No aplica.
	SEDIF coordina el Pp 171, mientras que son seis áreas las que contribuyen a la ejecución de las acciones, mediante su trabajo independiente, pero en colaboración entre las partes del DIF, así como en apoyo con los sistemas DIF municipales.	8	No aplica.
	Los recursos para la operación y puesta en marcha del proceso son suficientes en general, debido a que la planeación se basa en la disponibilidad de estos, buscando el máximo aprovechamiento de estos.	9	No aplica.
	No se identifican dificultades relevantes en la operación del Programa relativas a variabilidades en los recursos disponibles.	11, 12	No aplica.
Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados	El Pp 171 cuenta con una Matriz de Indicadores que identifica objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.	15	No aplica.
	El proceso del Programa Presupuestario está vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Componentes.	17	No aplica.



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El Programa muestra una consolidación media, en gran parte debido al tiempo de operación que tienen la mayoría de las acciones, la experiencia del personal y el cumplimiento de las metas.	18	No aplica.
Debilidad o amenaza			
Análisis Institucional	El portal institucional de SEDIF muestra información relativa a la Secretaría General de Gobierno; asimismo, los manuales tienen más de 10 años de realización, por lo que requieren actualizarse.	1, 2	Se recomienda homologar, corregir y actualizar los elementos de la filosofía institucional de SEDIF, tanto en el portal institucional como en los distintos documentos normativos.
Análisis de la Estrategia	Se carece de un diagnóstico propio del Programa, así como de un árbol de problemas y objetivos que permita aterrizar una problemática específica.	5	Se recomienda realizar un documento Diagnóstico propio del Programa, donde se desarrollen los elementos de la Metodología de Marco Lógico y se brinde un mayor sustento a la intervención.
	Se observa la ausencia de un problema específico al que se enfoca la estructura del Programa, debido a que los Componentes son de distinta naturaleza.	21	
Análisis de Gestión de Procesos	La colaboración de fundaciones y empresas puede representar un riesgo en el alcance de las metas si deciden dejar de formar parte de las acciones.	11	No aplica.



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Existe una carga de trabajo importante por parte de los ejecutores, debido a que llevan a cabo muchas actividades.	10	Enfocar los esfuerzos en acciones que tengan un impacto mayor y permitan aprovechar mejor los recursos humanos y materiales.
	La mayoría de las necesidades que se atienden se consideran apremiantes, por lo que la expectativa no refiere en mayor medida a calidad, sino a su existencia.	10	Se recomienda elaborar y aplicar instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios.
	No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción y cumplimiento de las expectativas de los beneficiarios en la mayoría de los componentes.	13	
	Se carece de certificaciones nacionales o internacionales en materia de procesos.	14	Se sugiere considerar la posibilidad de incorporar una certificación en materia de procesos y calidad, tales como las normas ISO o alguna similar.
Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados	La MIR del Programa presenta área de oportunidad en los objetivos a nivel de Fin y Propósito, lo cual se relaciona con la dificultad de establecer una problemática clara.	15, 16	Se recomienda revisar la estructura de la Matriz de Indicadores del Programa, considerando objetivos e indicadores adecuados y relevantes para el nivel al que corresponden. - A nivel de Fin debe utilizarse un indicador que esté fuera del alcance de la instancia ejecutora. En este sentido, se recomienda un indicador como el Porcentaje de población



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			en situación de pobreza, el índice de rezago social o algún otro que pueda consultarse en una fuente externa. - A nivel de Propósito, se recomienda establecer un objetivo más concreto, puesto que la diversidad de acciones y de áreas involucradas complejiza el abordaje de dichos elementos. - También deben revisarse las actividades y sus indicadores, ya que estas no reflejan las principales acciones que permitan generar los apoyos que entrega el programa.
	Los componentes de la MIR están relacionados con una o dos actividades, pero estas no reflejan las acciones necesarias para la entrega de los apoyos.	17	Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente



Conclusiones

La evaluación de Procesos al Programa Presupuestario 171 permitió identificar que la mayor parte de los Componentes son acciones que se han llevado a cabo por parte del Sistema Estatal DIF de Zacatecas desde hace varios años, lo que ha permitido acumular conocimiento sobre su ejecución y sobre la naturaleza de las necesidades de la población a la que se atiende.

En este sentido, el rubro que presenta mayor solidez es el referido al Análisis de la Estrategia, puesto que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2022-2027 respaldan las acciones que lleva a cabo SEDIF en general, y el Pp 171 en particular. De esta manera, el hecho de que la institución forma parte de la organización estatal, lo coloca como un bastión importante en la política de asistencia social en la entidad.

Aunado a lo anterior, la planeación a corto plazo se visualiza en las herramientas de trabajo que constituyen los documentos F-PROG-01, así como la Matriz de Indicadores para Resultados. Ahora bien, en lo que respecta a la implementación de la Metodología de Marco Lógico, resalta el hecho de que se carece de un documento Diagnóstico propio del Programa o de SEDIF. Si bien los Lineamientos incluyen una contextualización, así como la Ley de Asistencia Social, es importante que se elabore este documento, ya que esto permitirá identificar con claridad qué se espera lograr con la intervención.

Otro rubro que destaca es el de la operación, pues se ejecuta con eficiencia el Programa y se conocen los pasos a seguir. Como se ha mencionado a lo largo del documento, el conocimiento proviene en gran medida de la experiencia, de la institución y del personal. Sin embargo, es importante considerar que este conocimiento puede implicar una mecanización de las actividades.

En este sentido, establecer mecanismos de retroalimentación que permitan verificar la satisfacción de los usuarios podría señalar aspectos que no se estén contemplando actualmente. Hoy por hoy se limita a la verificación de entrega en la mayoría de los apoyos.



Por otro lado, el análisis institucional expuso un buen puntaje, debido a que se cuenta con el sustento normativo de SEDIF y del Programa. En el caso del portal institucional de SEDIF se requiere actualizar y homologar la información, para brindar mayor solidez a este marco normativo.

Finalmente, en cuanto al análisis de la orientación y vinculación hacia resultados, la Matriz de Indicadores es el instrumento principal. Esta, aunque cuenta con los elementos y muestra una estructura en general congruente, presenta áreas de oportunidad que derivan de los aspectos referidos previamente: la falta de delimitación de un problema claro, así como la inclusión de muchas acciones que, a pesar de que suman a una misma causa, podrían desagregarse para su mejor estructuración.

De esta manera, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 2.45 de 3 puntos posibles, lo que equivale a un 81.8 por ciento. Con ello se evidencia un esfuerzo por gestionar de manera adecuada el Programa, aprovechando de manera eficiente los recursos con los que se cuenta.

A continuación, se muestra la Tabla “*Valoración Final del programa*”, con la puntuación obtenida en cada rubro, así como el promedio obtenido, logrando una semaforización media en general.

Valoración final del Programa

Tema	Preguntas	Nivel	Justificación
Análisis Institucional	1 - 3	2.33	La Unidad Responsable del Programa cuenta con una Filosofía Institucional con misión, visión, valores y objetivos institucionales, así como con manuales de procedimientos y organización. Sin embargo, es necesario actualizar y homologar dicha información entre los distintos elementos que la contienen.
Análisis de la Estrategia	4 - 6	2.67	Este es el rubro que tiene una mayor puntuación, debido a que el Programa se sustenta en mecanismos de planeación estratégica como el PED 2022-2027 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Además, se realizan programaciones anuales y una Matriz de Indicadores para Resultados.



Análisis de Gestión de los Procesos	7 - 14	2.57	De manera general, los procesos que se llevan a cabo están incluidos en los Lineamientos publicados en el Periódico Oficial, integrando los elementos básicos para su operación. Aunque se carece de mecanismos para medir la satisfacción, los procesos de salida son eficientes en cuanto a la entrega de los apoyos.
Análisis de la Orientación y Vinculación hacia Resultados	15 - 18	2.25	La Matriz de Indicadores cuenta con los elementos necesarios y corresponde a los Componentes que se entregan por medio del Programa; sin embargo, presenta áreas de oportunidad para su mejor estructura.
Valoración Final	2.45 (81.8%)		De manera general, el Programa evidencia una operación consolidada, que, aunque presenta áreas de oportunidad es sostenida por la normatividad, la experiencia y el desarrollo adecuado de las funciones.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria, Ejercicio Fiscal 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/07/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

L. A. Sandra Karina Valerio Dimas

Unidad administrativa:

Subdirectora de Planeación y Evaluación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Zacatecas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa, en este caso, del Programa que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para alcanzar sus propósitos, metas y objetivos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Evaluar el grado de pertinencia actual del Programa, respecto de su filosofía institucional en comparación con las acciones realizadas.
2. Analizar la implementación del Programa a partir de la descripción de sus procesos y procedimientos que permitan identificar retrocesos, duplicidades, tiempos muertos, restricciones o cuellos de botella.
3. Identificar y evaluar el grado de importancia de las restricciones, tanto normativas como operativas, que obstaculizan la gestión operativa del Programa, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que permitan delinear sugerencias para la definición de buenas prácticas.
4. Describir la implementación del Programa, a través de la orientación y vinculación hacia resultados entre el Plan o Programa Institucional, con sus procesos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
5. Identificar y establecer los principales Hallazgos que coadyuven sustancialmente con el mejoramiento de la implementación del Programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables (UR). Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Programa, los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos (TdR) publicados por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

a. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El rubro que presenta mayor solidez es el referido al Análisis de la Estrategia, puesto que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2022-2027 respaldan las acciones que lleva a cabo SEDIF en general, y el Pp 171 en particular. De esta manera, el hecho de que la institución forma parte de la organización estatal, lo coloca como un bastión importante en la política de asistencia social en la entidad.

Aunado a lo anterior, la planeación a corto plazo se visualiza en las herramientas de trabajo que constituyen los documentos F-PROG-01, así como la Matriz de Indicadores para Resultados. Ahora bien, en lo que respecta a la implementación de la Metodología de Marco Lógico, resalta el hecho de que se carece de un documento Diagnóstico propio del Programa o de SEDIF. Si bien los Lineamientos incluyen una contextualización, así como la Ley de Asistencia Social, es importante que se elabore este documento, ya que esto permitirá identificar con claridad qué se espera lograr con la intervención.

Otro rubro que destaca es el de la operación, pues se ejecuta con eficiencia el Programa y se conocen los pasos a seguir. Como se ha mencionado a lo largo del documento, el conocimiento proviene en gran medida de la experiencia, de la institución y del personal. Sin embargo, es importante considerar que este conocimiento puede implicar una mecanización de las actividades.

En este sentido, establecer mecanismos de retroalimentación que permitan verificar la satisfacción de los usuarios podría señalar aspectos que no se estén contemplando actualmente. Hoy por hoy se limita a la verificación de entrega en la mayoría de los apoyos.

Por otro lado, el análisis institucional expuso un buen puntaje, debido a que se cuenta con el sustento normativo de SEDIF y del Programa. En el caso del portal institucional de SEDIF se requiere actualizar y homologar la información, para brindar mayor solidez a este marco normativo.

Finalmente, en cuanto al análisis de la orientación y vinculación hacia resultados, la Matriz de Indicadores es el instrumento principal. Esta, aunque cuenta con los elementos y muestra una estructura en general congruente, presenta áreas de



oportunidad que derivan de los aspectos referidos previamente: la falta de delimitación de un problema claro, así como la inclusión de muchas acciones que, a pesar de que suman a una misma causa, podrían desagregarse para su mejor estructuración.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa 171 cuenta con una delimitación de funciones en la Ley de Asistencia Social, así como con un Manual de procedimientos y de Organización de SEDIF.
- El Programa cuenta con los Lineamientos como documento normativo base, donde se especifican los principales aspectos a considerar para llevar a cabo las acciones del Pp.
- El Pp 171 se alinea al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Social, ambos instrumentos de planeación estratégica que establecen indicadores y metas a mediano plazo.
- A corto plazo, se cuenta con un plan de trabajo anual que se refleja en su programación, así como en la MIR.
- El Programa atiende la problemática de la pobreza y la vulnerabilidad social, las cuales son analizadas en los documentos de planeación estratégica a los que se apega SEDIF.
- Los Lineamientos del Programa contemplan una descripción general del proceso del Pp 171 para su implementación, en apego a los documentos de planeación estratégica a los que se vincula.
- SEDIF coordina el Pp 171, mientras que son seis áreas las que contribuyen a la ejecución de las acciones, mediante su trabajo independiente, pero en colaboración entre las partes del DIF, así como en apoyo con los sistemas DIF municipales.
- Los recursos para la operación y puesta en marcha del proceso son suficientes en general, debido a que la planeación se basa en la disponibilidad de estos, buscando el máximo aprovechamiento de estos.
- No se identifican dificultades relevantes en la operación del Programa relativas a variabilidades en los recursos disponibles.
- El Pp 171 cuenta con una Matriz de Indicadores que identifica objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
- El proceso del Programa Presupuestario está vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Componentes.
- El Programa muestra una consolidación media, en gran parte debido al tiempo de operación que tienen la mayoría de las acciones, la experiencia del personal y el cumplimiento de las metas.

2.2.2 Oportunidades:

- La colaboración con los Sistemas DIF municipales podría permitir realizar un diagnóstico, además de documental, con base en el conocimiento del contexto.
- Las acciones de asistencia social pueden incorporar un componente de mayor sostenibilidad para favorecer el desarrollo comunitario.

2.2.3 Debilidades:

- El portal institucional de SEDIF muestra información relativa a la Secretaría General de Gobierno; asimismo, los manuales tienen más de 10 años de realización, por lo que requieren actualizarse.
- Se carece de un diagnóstico propio del Programa, así como de un árbol de problemas y objetivos que permita aterrizar una problemática específica.
- Se observa la ausencia de un problema específico al que se enfoca la estructura del Programa, debido a que los Componentes son de distinta naturaleza.
- La mayoría de las necesidades que se atienden se consideran apremiantes, por lo que la expectativa no refiere en mayor medida a calidad, sino a su existencia.
- Se carece de certificaciones nacionales o internacionales en materia de procesos.
- No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción y cumplimiento de las expectativas de los beneficiarios en la mayoría de los componentes.
- La MIR del Programa presenta área de oportunidad en los objetivos a nivel de Fin y Propósito, lo cual se relaciona con la dificultad de establecer una problemática clara.
- Los componentes de la MIR están relacionados con una o dos actividades, pero estas no reflejan las acciones necesarias para la entrega de los apoyos.

2.2.4 Amenazas:

- Existe una carga de trabajo importante por parte de los ejecutores, debido a que llevan a cabo muchas actividades.
- La colaboración de fundaciones y empresas puede representar un riesgo en el alcance de las metas si deciden dejar de formar parte de las acciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación de Procesos al Programa Presupuestario 171 permitió identificar que la mayor parte de los Componentes son acciones que se han llevado a cabo por parte del Sistema Estatal DIF de Zacatecas desde hace varios años, lo que ha permitido acumular conocimiento sobre su ejecución y sobre la naturaleza de las necesidades de la población a la que se atiende.

De manera general, el Programa evidencia una operación consolidada, que, aunque presenta áreas de oportunidad es sostenida por la normatividad, la experiencia y el desarrollo adecuado de las funciones. Así, se logró una valoración promedio de 2.45 puntos de 3 posibles, lo que representa un 81.8 por ciento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Se recomienda homologar, corregir y actualizar los elementos de la filosofía institucional de SEDIF, tanto en el portal institucional como en los distintos documentos normativos.



2: Se recomienda realizar un documento Diagnóstico propio del Programa, donde se desarrollen los elementos de la Metodología de Marco Lógico y se brinde un mayor sustento a la intervención.

3: Se recomienda revisar la estructura de la Matriz de Indicadores del Programa, considerando objetivos e indicadores adecuados y relevantes para el nivel al que corresponden.

- A nivel de Fin debe utilizarse un indicador que esté fuera del alcance de la instancia ejecutora. En este sentido, se recomienda un indicador como el Porcentaje de población en situación de pobreza, el índice de rezago social o algún otro que pueda consultarse en una fuente externa.
- A nivel de Propósito, se recomienda establecer un objetivo más concreto, puesto que la diversidad de acciones y de áreas involucradas complejiza el abordaje de dichos elementos.
- También deben revisarse las actividades y sus indicadores, ya que estas no reflejan las principales acciones que permitan generar los apoyos que entrega el programa.

4: Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente.

5: Se recomienda elaborar y aplicar instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios.

6: Se sugiere considerar la posibilidad de incorporar una certificación en materia de procesos y calidad, tales como las normas ISO o alguna similar.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Karen Italia Ruiz López

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evalure Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Gerardo Arturo García Giles, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Yirlean Dayana Ramos Feria, Luigi del Valle Arce, Maribel Valencia López.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: karen.italia@evalure.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria

5.2 Siglas: N.A.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Zacatecas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subdirección de Planeación y Evaluación. Subdirección de Grupos Vulnerables y Atención a la Infancia Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) Asistencia Médica Salud, Amor y Bienestar (AMSABI) Subdirección de Fortalecimiento Institucional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L. A. Sandra Karina Valerio Dimas Cargo: Subdirectora de Planeación y Evaluación Correo: planeacion.sedifzacatecas@gmail.com Teléfono: 4929256816	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación.
Nombre: Rosa Esther Rentería Ortiz Cargo: Subdirectora de Atención Grupos Vulnerables y Desarrollo familiar Teléfono: 4929256817	Unidad administrativa: Subdirección de Grupos Vulnerables y Atención a la Infancia
Nombre: Dr. Roberto Córdoba Ovalle Cargo: Subdirector de Gestión y Atención Ciudadana Teléfono: 49292568800 ext. 1091	Unidad administrativa: Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana.
Nombre: Dr. Christian Alan Josep Flores Rodríguez Cargo: Subdirector del CREE Correo: direccióncree22@gmail.com Teléfono: 4929231710	Unidad administrativa: Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)
Nombre: Dra. Adriana Marta Duarte Rodríguez Cargo: Subdirectora del Programa AMSABI Correo: amsabi2027@gmail.com Teléfono: 4929264917	Unidad administrativa: Asistencia Médica Salud, Amor y Bienestar (AMSABI)
Nombre: Mayra Gabriela Castañón Ruiz Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento Institucional Correo: fortalecimiento2127@gmail.com Teléfono: 49256800 Ext. 1018	Unidad administrativa: Subdirección de Fortalecimiento Institucional



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación Administrativa del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Zacatecas

6.3 Costo total de la evaluación: \$190,000.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>

Responsable de la
información

Vo. Bo.

Autorizó

**L. A. Sandra Karina
Valerio Dimas**
Subdirectora de
Planeación y Evaluación

**L. E. Víctor Humberto de
la Torre Delgado**

Director General del
Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la
Familia

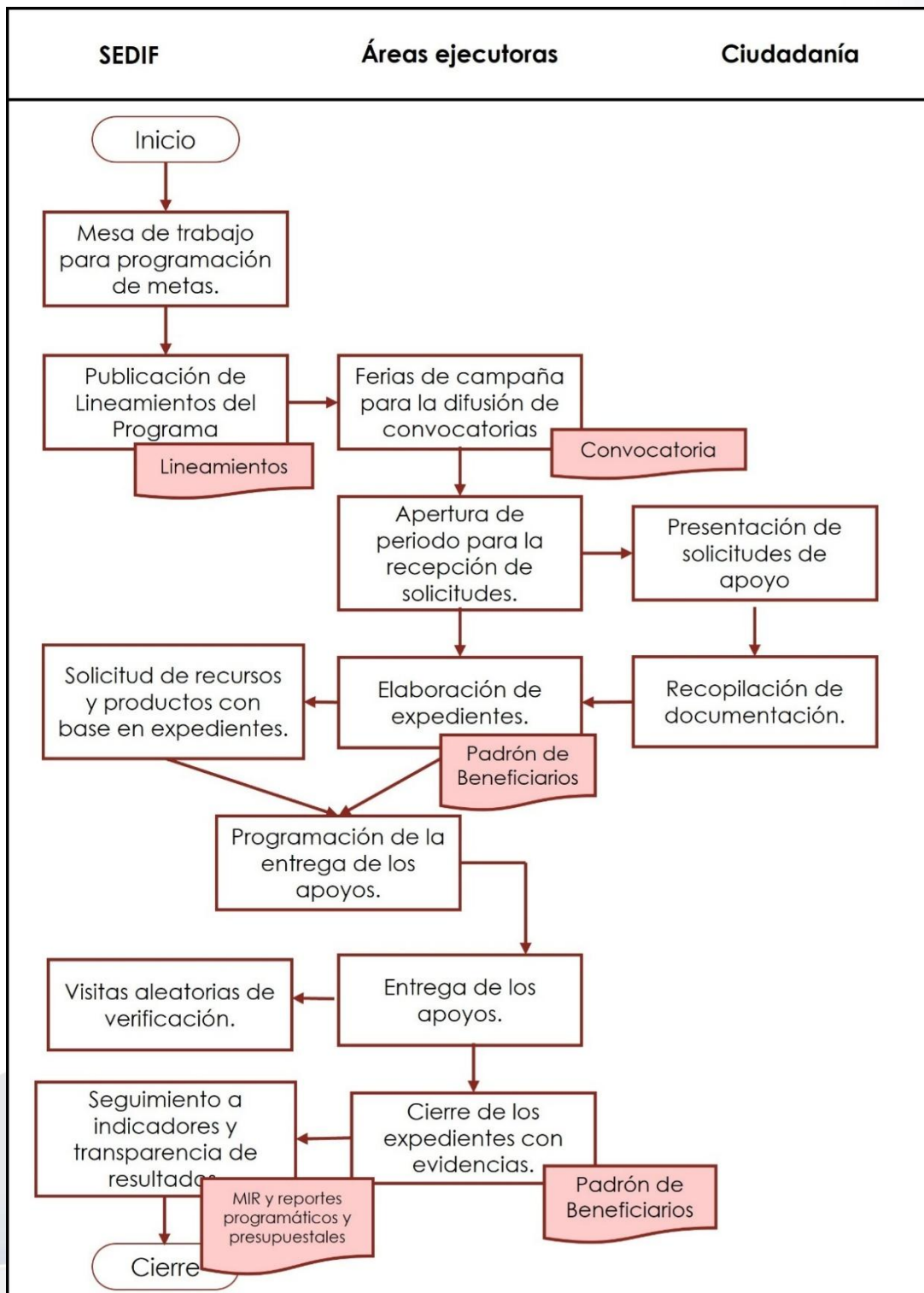
**L. E. Víctor Humberto de
la Torre Delgado**

Director General del
Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la
Familia



Anexos

Anexo 1. Diagramas de Flujo





Anexo 2. Límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa.

Proceso: Planeación		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Mesa de trabajo entre entes ejecutores.
	Fin	Elaboración de la programación de metas y MIR.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí, este proceso se realiza en el ejercicio fiscal previo.
	Personal	Sí
	Recursos financieros	Sí, la planeación depende de la disponibilidad presupuestal.
	Infraestructura	Sí
	Otros	No aplica.
Productos	Productos del proceso	• Matriz de Indicadores para Resultados. • Reglas de Operación actualizadas. • Convocatoria.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	Formato de programación Excel
	Tipo de información recolectada	Información presupuestal y administrativa del Programa.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí



Proceso: Difusión		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Publicación de los Lineamientos del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.
	Fin	Comunicación de las convocatorias a los Sistemas Municipales DIF.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí, este proceso se realiza a inicios del ejercicio fiscal en los componentes correspondientes.
	Personal	Sí
	Recursos financieros	Sí, se optimizan mediante jornadas conjuntas.
	Infraestructura	Sí, se apoyan en los sistemas municipales.
	Otros	No aplica.
Productos	Productos del proceso	Lineamientos del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	Portal estatal.
	Tipo de información recolectada	La información se difunde, no se recolecta.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí



Proceso: Recepción de solicitudes		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Apertura de ventanillas de recepción de solicitudes.
	Fin	Cierre de ventanillas de recepción de solicitudes.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí
	Personal	Sí
	Recursos financieros	Los recursos generalmente están limitados.
	Infraestructura	Sí, se apoyan en los sistemas municipales.
	Otros	No aplica.
Productos	Productos del proceso	• Expedientes de los beneficiarios.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	Registros de beneficiarios
	Tipo de información recolectada	Datos y documentación de los beneficiarios.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí



Proceso: Selección de beneficiarios		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Integración del expediente completo, para la autorización del apoyo.
	Fin	Conformación del Padrón de Beneficiarios.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí
	Personal	Existe colaboración entre las áreas y niveles estatal y municipal.
	Recursos financieros	Siempre limitados, de beneficiarios y de la dependencia.
	Infraestructura	Es insuficiente.
	Otros	No aplica.
Productos	Productos del proceso	Padrón de beneficiarios.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	Formato de registro.
	Tipo de información recolectada	Registros de beneficiarios, datos y apoyos solicitados.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí



Proceso: Producción y/o distribución de bienes y servicios		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Programación de la entrega de apoyos.
	Fin	Firma de contratos con proveedores y oficios para la liberación de los recursos en el caso de apoyos económicos.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Generalmente se logra su cumplimiento, aunque con presión al personal en ocasiones.
	Personal	Existe colaboración entre las áreas y niveles estatal y municipal.
	Recursos financieros	Limitados.
	Infraestructura	Sí es suficiente.
	Otros	Se ha incentivado la firma de convenios de colaboración y donaciones con empresas y fundaciones, lo que permite ampliar el alcance.
Productos	Productos del proceso	Autorización y liberación de recursos por parte del Gobierno del Estado.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	Formato de registro.
	Tipo de información recolectada	• Cotizaciones e información referente a las adquisiciones. • Número de bienes de diferentes tipos que serán entregados en tiempo y forma a los beneficiarios.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí



Proceso: Entrega de apoyos		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Establecimiento de las fechas y sedes de entrega para su comunicación a los beneficiarios.
	Fin	Entrega del apoyo y comprobación del apoyo recibido.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí, se programan con eficiencia.
	Personal	Existe colaboración entre las áreas y niveles estatal y municipal.
	Recursos financieros	Acordes a lo planeado.
	Infraestructura	Suficiente.
	Otros	Cada componente establece sus fechas de entrega, en el caso de algunos apoyos económicos se programan anuales o semestrales, para disminuir esfuerzos.
Productos	Productos del proceso	Fotografías, firmas de recepción. Información que se genera por tipo de apoyo, beneficiario, montos, y los datos generales de la entrega.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	Padrones de beneficiarios.
	Tipo de información recolectada	Registros de apoyos entregados.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí



Proceso: Seguimiento a beneficiarios		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Planeación de visitas de supervisión.
	Fin	Integración de evidencia de la supervisión realizada.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	No
	Personal	El personal es limitado.
	Recursos financieros	Limitados.
	Infraestructura	Es insuficiente.
	Otros	No aplica.
Productos	Productos del proceso	Registros de supervisiones realizadas.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	No
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	No existe un sistema para este proceso.
	Tipo de información recolectada	Evidencia de entregas realizadas.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí es pertinente, pero resulta insuficiente, pues es recomendable incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.



Proceso: Comprobación o cumplimiento		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Comprobación del recurso ejercido.
	Fin	Reporte y transparencia de la información.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Sí
	Personal	Suficiente
	Recursos financieros	Suficientes
	Infraestructura	Es suficiente
	Otros	No aplica
Productos	Productos del proceso	Información presupuestal y programática de los resultados alcanzados.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, se toma en cuenta para la planeación de siguientes ejercicios.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado(s)	Plataformas estatales y seguimiento a indicadores de programación y MIR.
	Tipo de información recolectada	Información presupuestal y programática.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí



Anexo 3. Grado de Consolidación Operativa del Programa

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcial	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos.	X				El Programa cuenta con los Lineamientos del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria 2024, los cuales incluyen los elementos esenciales para la ejecución del Pp, así como con el respaldo del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Programa General Prospectivo 2030. Asimismo, el SEDIF cuenta con un Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos; no obstante, estos datan de 2018, 2013 y 2015, respectivamente. Esto implica una desactualización importante, puesto que diversos elementos se han cambiado, eliminado e integrado. En este tenor, resalta la necesidad de actualizar esta documentación. A su vez, se carece de Diagnósticos de las distintas problemáticas que atiende el Pp.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados.	X				La mayoría de los componentes cuenta con un historial de más de diez años de operación, lo que contribuye en una operación, en general, consolidada. Asimismo, el personal muestra una gran experiencia y conocimiento para el mejor aprovechamiento de los recursos del Programa y de la dependencia.



					Esto se refleja en el ejercicio del recurso a nivel general, del 100 por ciento.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		X			La diversidad de componentes, así como el hecho de que son varios ejecutores, impide una estandarización en la totalidad de procesos. Sin embargo, se identifica claridad respecto a cómo se deben ejecutar las acciones.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión.		X			El Programa da seguimiento a sus indicadores de manera interna y transparente sus resultados, por lo que se considera una buena práctica que permite medir su desempeño en el paso del tiempo.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.		X			Los distintos componentes se coordinan desde SEDIF, mostrando colaboración, así como capacidad de coordinación y comunicación con los municipios, lo que posibilita el éxito de los programas que componen al Pp 171. No obstante, se carece de mecanismos de retroalimentación que brinden la posibilidad de detectar e implementar mejoras.
Grado de consolidación operativa	El Programa tiene un grado de consolidación medio, ya que existen áreas de oportunidad respecto a la actualización de algunos documentos normativos, la reestructuración de los componentes, el diseño de los mecanismos de seguimiento al desempeño del Pp y los mecanismos de retroalimentación.				



Anexo 4. Fuentes de Información:

- **Primaria.**

COEPLA 2025. (2025). Reporte: Matriz de Indicadores.

COEPLA 2024. (2024). Reporte: Matriz de Indicadores.

COEPLA. (2024). Ficha Técnica del Programa Presupuestario 171 – 2024.

COEPLA 2023. (2023). Reporte: Matriz de Indicadores.

COEPLA. (2023). Ficha Técnica del Programa Presupuestario 74 – 2023.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2024). LINEAMIENTOS.- Del Programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria 2024. Disponible en: <https://dif.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/LINEAMIENTOS-PROGRAMA-DE-APOYOS-A-LOS-GRUPOS-DE-ATENCION-PRIORITARIA.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). LINEAMIENTOS. - Para el Programa "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable (Grupos de Atención Prioritaria)". Disponible en: <https://dif.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Lineamientos-2023-Entrega-de-Apoyos-a-la-Poblacion-Vulnerables.pdf>

- **Secundaria** (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Evaluadora).

Martes 26 de agosto - 10:00 a.m.

COEPLA. (2024). Catálogo de Programas Estatales 2024. Disponible en: <https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Catalogo-de-Programas-Estatales-2024.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). ACUERDO.- Administrativo por el que se emite el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025. Disponible en: <https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/pae/2025-PAE-SEE.pdf>



Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas. Disponible en:

<https://www.congresoza.gov.mx/63/ley&cual=120&tipo=pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). DECRETO No. 512.- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: <https://www.congresoza.gov.mx/coz/images/uploads/20240917105618.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Disponible en: <https://www.congresoza.gov.mx/64/ley&cual=162&tipo=pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027. Disponible en: <https://see.zacatecas.gov.mx/assets/doc/leyes-y-reglamentos/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Disponible en: https://indyce.zacatecas.gov.mx/ped2017-2021/pdf/CXXXI_SUPL_1_AL_103%20AA.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2019). DECRETO No. 24. - Programa General Prospectivo Zacatecas 2033. Disponible en: <https://periodico.zacatecas.gov.mx/visualizar/6f3c8b2c-42ad-40d7-9a90-db611949bbb0;1.2>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Disponible en: <https://cgj.zacatecas.gov.mx/MJE/LEYES/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20Zacatecas%20y%20sus%20Municipios.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 Zacatecas. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887121/32Zacatecas2024.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Zacatecas. Disponible en:



<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796218/32056-Zacatecas23.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Asistencia Médica Salud, Amor y Bienestar (AMSABI). (27 agosto, 2025). Entrevista realizada mediante Google meet.

Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). (27 agosto, 2025). Entrevista realizada mediante Google meet.

Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana. (26 agosto, 2025). Entrevista realizada mediante Google meet.

Subdirección de Grupos Vulnerables y Atención a la Infancia. (26 agosto, 2025). Entrevista realizada mediante Google meet.

Subdirección de Planeación y Evaluación. (29 de agosto, 2025). Entrevista realizada mediante Google meet.

● Metodología para llevar a cabo el Análisis de Campo.

Se realizó análisis de campo, para identificar información de manera sistemática y específica respecto a los distintos entes ejecutores de los 15 componentes del Programa. Dicho análisis implicó la realización de entrevistas a profundidad, semiestructuradas, con cada uno de los involucrados en la operación del Pp 171.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los criterios metodológicos, y abonar a la identificación de las prácticas, bajo el enfoque gerencial y de políticas públicas.